



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

Piura,

15 MAR 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 99 - 2023 - GOB-REG PIURA-DREP-DESTP.

Señores:

Señor:

MANUEL SILVESTRE AQUINO IPANAQUE

DIRECTOR GENERAL (E) DE LA ESFA "IGNACIO MERINO"

CARLOS ALBERTO PANTA MADRID

DIRECTOR GENERAL (E) DE LA ESFA "JOSE MARIA VALLE Riestra"

CIUDAD.-

Asunto : Comunico implementación de proceso de contratación docente ESFAS Públicas

Ref. : OF. M. N°011-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

RSG N°040 – 2017 - MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a través del cual la Dirección General de Educación Superior, Técnico Productiva y Artística, dispone la implementación de Proceso de contratación docente, en merito a lo dispuesto en la RSG N°040 – 2017 – MINEDU, norma técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de educación Superior públicos.

En ese sentido, la etapa de registro y presentación de expedientes físicos, según lo establecido en el numeral 6.3.2 de la Norma Técnica, se desarrolla de manera presencial, presentando los postulantes su expediente (ficha de postulante, declaración jurada debidamente llenada y suscrita y su CV documentado) en la mesa de partes de la ESFA, informando a los postulantes los horarios del funcionamiento de la misma. Cabe precisar que, la declaración jurada deberá estar publicada en las páginas web de las ESFAS para conocimiento de los interesados

En tal sentido, remito el cronograma, el cual debe ser cumplido a cabalidad, bajo responsabilidad funcional e informar a la culminación del mismo

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente



MARTIN GERARDO OLIVARES CHANDUVI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



MGOCH/DREP
WCHGR/DESTP
PGN/EE
14.03.23



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA DE CONTRATACION DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA PUBLICAS

2023 – REGION PIURA

Nº	ETAPA	DIAS	FECHAS		RESPONSABLES
			INICIO	FIN	
1.	CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES	3	13.03.23	23.03.23	DRE PIURA
2.	INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES	8			POSTULANTES
	1.1. EVALUACIÓN CURRICULAR	1	24.03.23		COMITÉ DE EVALUACION ESFA
	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARCIALES	1	27.03.23		COMITÉ DE EVALUACION ESFA
	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	1	28.03.23		POSTULANTES
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	1	29.03.23		COMITÉ DE EVALUACION ESFA
	1.2. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS (PRESENCIAL)	1	30 .03.23		COMITÉ DE EVALUACION ESFA
	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	1	31.03.23		COMITÉ DE EVALUACION ESFA
	ADJUDICACION DE PLAZAS Y SUSCRIPCION DE CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE	1	03.04.23		COMITÉ DE EVALUACION ESFA
4.	REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DREP	1	04.04.23		COMITÉ DE EVALUACION ESFA
5.	EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	2	05.04.23	05.04.23	DRE PIURA

(*) Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria



DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

MGOCH/DREP
WCHGR/DESTP
PGN/E.E.
14.03.23



HORAS DISPONIBLES: 53 HORAS

PLAZAS PARA CONTRATO DE BOLSA DE HORAS (53 HORAS) PARA EL I y II SEMESTRE ACADÉMICO

	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	N° DE PLAZAS	N° DE HORAS		CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL		CARRERA PROFESIONAL
			I	II			I	II	
PLAZAS PARA CUBRIR BOLSA DE HORAS (53)	Licenciado Matemática y Computación	01	15	15	-	Bolsa de Horas	15	15	Educación Musical y Música
	Licenciado en Educación: Educación Artística	01	16	16	-	Bolsa de Horas	16	16	Educación Musical y Música
	Artista Profesional – Especialidad: Piano	01	10	10	-	Bolsa de Horas	10	10	Música
	Artista Profesional – Especialidad: Canto	01	12	12	-	Bolsa de Horas	12	12	Educación Musical y Música
TOTAL		04	53 Horas	53 Horas			53 Horas	53 Horas	

El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:



Profesor de Educación Artística – Especialidad: Música (06 plazas – 40 horas)
Artista Profesional - Especialidad: Canto (01 plaza - 40 horas)
Maestro o Doctor en Ciencias de la Educación (01 plaza - 40 horas)
Licenciado Matemática y Computación (bolsa de horas)
Licenciado en Educación: Educación Artística (bolsa de horas)
Artista Profesional - Especialidad: Canto (bolsa de horas)
Artista Profesional - Especialidad: Piano (bolsa de horas)

EXPERIENCIA LABORAL

- Dos (2) años de experiencia laboral profesional no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse y un (1) año de experiencia docente en educación superior, técnico-productiva o artística, según corresponda; o ser Docente extraordinario con no menos de 10 (diez) años consecutivos o acumulados de actividad artística y 2 (dos) años de experiencia como Docente. La contratación de Docentes extraordinarios en plazas vacantes no debe exceder el 5% (cinco por ciento) del total de Docentes de la ESFA

IMPEDIMENTOS

- No haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la Ley N° 29988. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "JOSÉ MARÍA VALLE RIESTRA" DE PIURA

PLAZAS PARA EFECTO DE PAGO (40 HORAS) PARA EL I y II SEMESTRE DEL AÑO 2023

	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	Nº DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	CARRERA PROFESIONAL
PLAZAS PARA EFECTO DE PAGO	Artista Profesional – Especialidad: Canto	01	521471214115	Por encargatura de Dirección General: Panta Madrid Carlos Alberto. Resolución Nº 001160-2023-DREP	40 horas	Música
	Profesor de Educación Artística – Especialidad: Música y/o Artista Profesional	01	521471214113	Por encargatura de Jefe de Unidad Académica:	40 horas	Educación Musical y Música
	Profesor de Educación Artística – Especialidad: Música y/o Artista Profesional	01	521421214114	Por encargatura de Secretaría Docente:	40 horas	Educación Musical y Música
	Profesor de Educación Artística – Especialidad: Música y/o Artista Profesional	01	521421214111	Cese de Personal Nombrado: Rojas Cárdenas Elsa Cristina. Resolución Nº 0929 - 2007	40 horas	Música
	Profesor de Educación Artística – Especialidad: Música y/o Artista Profesional	01	521421214119	Cese de Personal Nombrado: Ruiz Urbina Aura. Resolución Nº 8698 - 2018	40 horas	Música
	Maestro o Doctor en Ciencias de la Educación	01	521471214117	Cese a solicitud de: Tuñoque Chero Benigno Humberto. Resolución Nº 6477 - 2016	40 horas	Educación Musical y Música
	Maestro o Doctor en Ciencias de la Educación	01	521471214116	Cese de Personal Nombrado: Palacios Arrunategui Augusto Gerardo. Resolución Nº 07765 - 2020	40 horas	Educación Musical y Música
	Profesor de Educación Artística – Especialidad: Música y/o Artista Profesional	01	521471214111	Cese de Personal Nombrado: Abad Reyes Segundo Francisco. Resolución Nº 010538 - 2022	40 horas	Educación Musical y Música
TOTAL		08				



- No encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años, inclusive a la fecha de postulación. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.

Los postulantes para inscribirse deberán presentar un expediente con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previamente señalados; asimismo, adjuntar los documentos que acrediten los aspectos y criterios contemplados en el Anexo 02 de la Resolución de Secretaría General 040-2017-MINEDU y su modificatoria en la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en lo que corresponda.

Finalmente, de corresponder, presentar el Certificado de Discapacidad que acredite la condición de persona con discapacidad, otorgado por la autoridad competente, conforme a la normatividad de la materia, así como el Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Piura, 13 de marzo de 2023



DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA



MGOCH/DREP
WCHGR/DESTP
PGN/EE
14.03.23